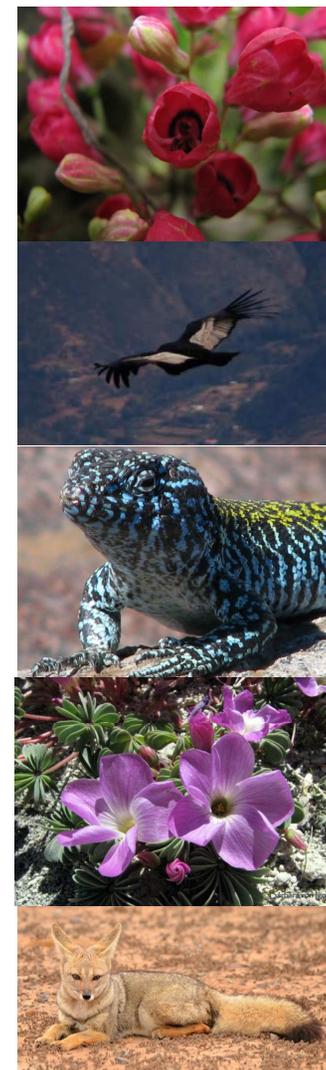


Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 – 2030

*Seminario de Intercambio de Experiencias e
instalación de Capacidades, Cooperación Sur – Sur
México/ Chile - CEPAL*

Santiago, 07 de agosto de 2017





Contexto de la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) 2017-2030

- ✓ Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi”
COP 13 /CBD: Tema: “integración de la biodiversidad en sectores como el agrícola, forestal y pesquero”.

- ✓ Objetivos de Desarrollo Sustentable, Agenda 2015 (ODS) vinculados a la ENB
 - 13:** adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - 14:** conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
 - 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

- ✓ Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE 2016

- ✓ Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

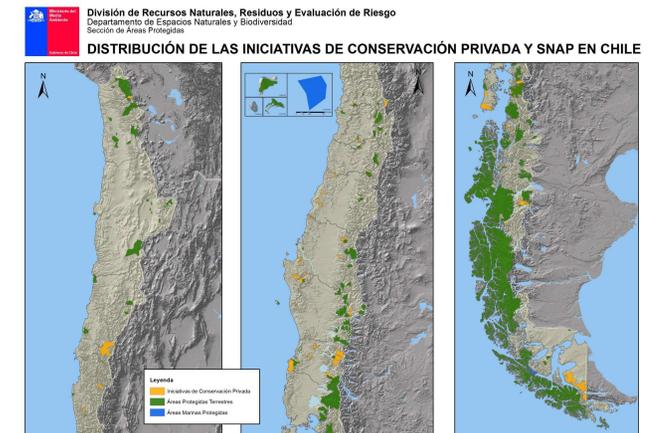
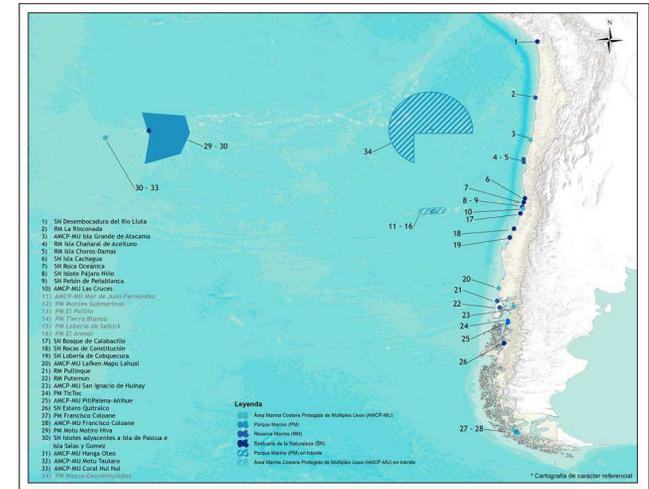
Nuestra Biodiversidad: datos nacionales

- El país alberga alrededor de 31.000 especies, entre plantas, animales, algas, hongos y bacterias, que se presentan en una gran diversidad de ecosistemas marinos, costeros, terrestres e insulares.
- En relación con los ecosistemas terrestres, el bosque nativo representa aproximadamente el 18% de la superficie de Chile continental.
- Respecto de los ecosistemas acuáticos continentales, el país posee una superficie total aproximada de 1.317.704 ha de humedales, con diversidad biológica única,
- Hotspot mediterráneo, alto nivel de endemismo, tanto de especies animales como vegetales.



Nuestra Biodiversidad: datos nacionales

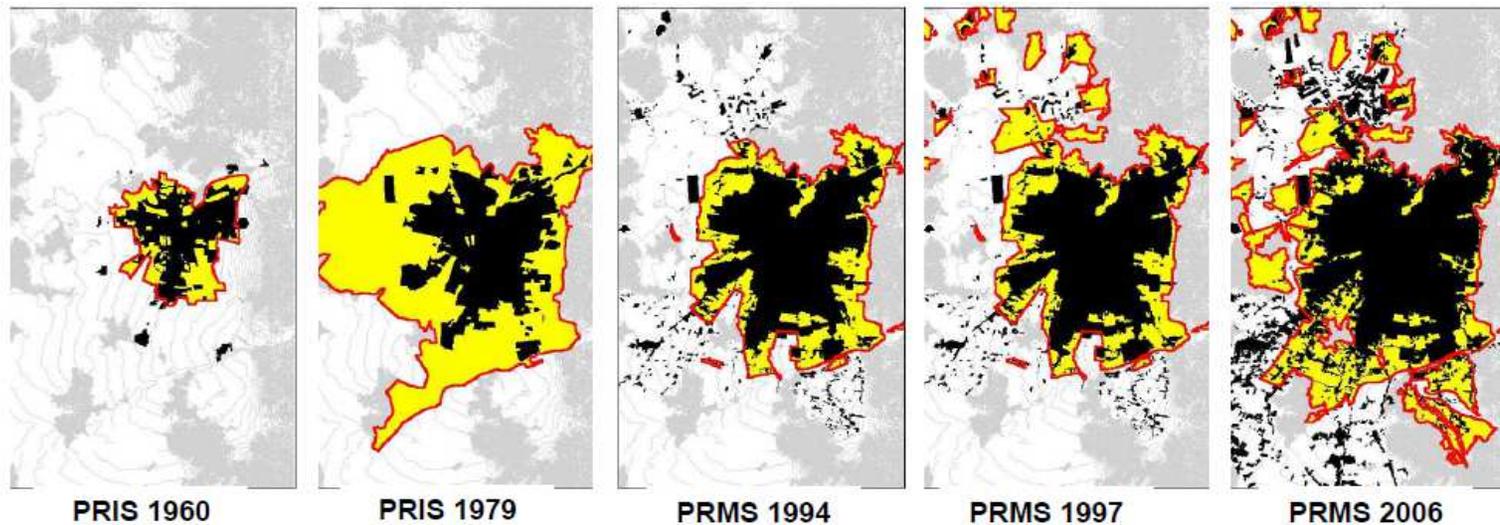
- En cuanto a los ecosistemas marinos, el 72% de la costa de Chile presenta la corriente de Humboldt, con alta biodiversidad y productividad.
- A modo general, el valor económico del bosque nativo alcanzaría una cifra de US \$16.000 millones/año, incluyendo la valoración de los servicios de producción de agua y fijación de CO2, entre otros.
- En la actualidad, las áreas protegidas abarcan una superficie cercana a las 61.170.000 ha, con un total de 170 áreas en distintas categorías de protección, emplazadas en ambientes terrestres y marinos.



Principales Amenazas a la biodiversidad

Cambio de Uso del Suelo:

El cambio de uso de los suelos constituye el principal factor antrópico que ha ocasionado cambios en los ecosistemas terrestres naturales de nuestro país. El desarrollo de ciudades y áreas rurales, así como extensión de agricultura debe considerar espacios naturales (adaptación y mitigación)



Principales Amenazas a la biodiversidad

Cambio Climático

Chile es parte de los países especialmente vulnerables al cambio climático. De las características de nuestro país, dos de ellas corresponden al contexto ecosistémico: poseer zonas áridas y semiáridas, zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal y poseer ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos.

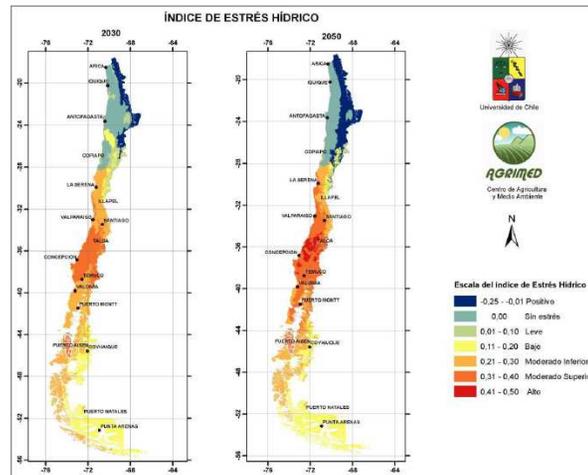
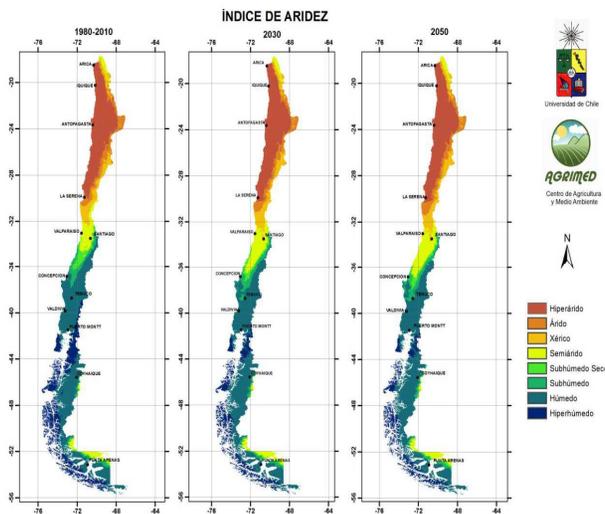


Figura 38. Índice de estrés hídrico para los escenarios 2030 y 2050.

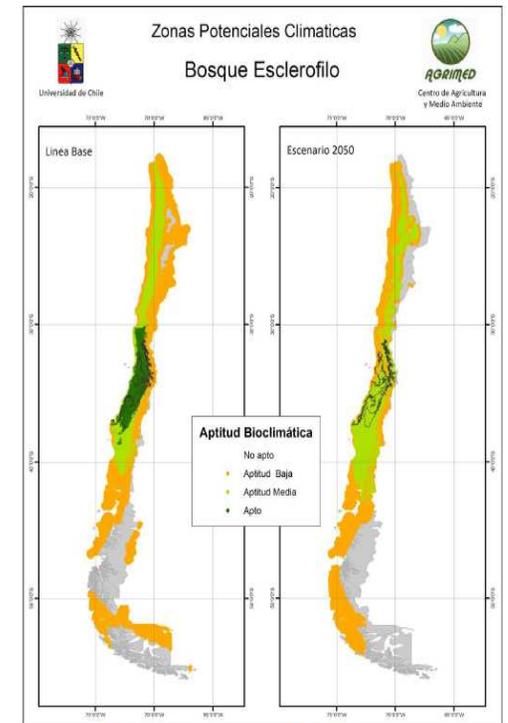
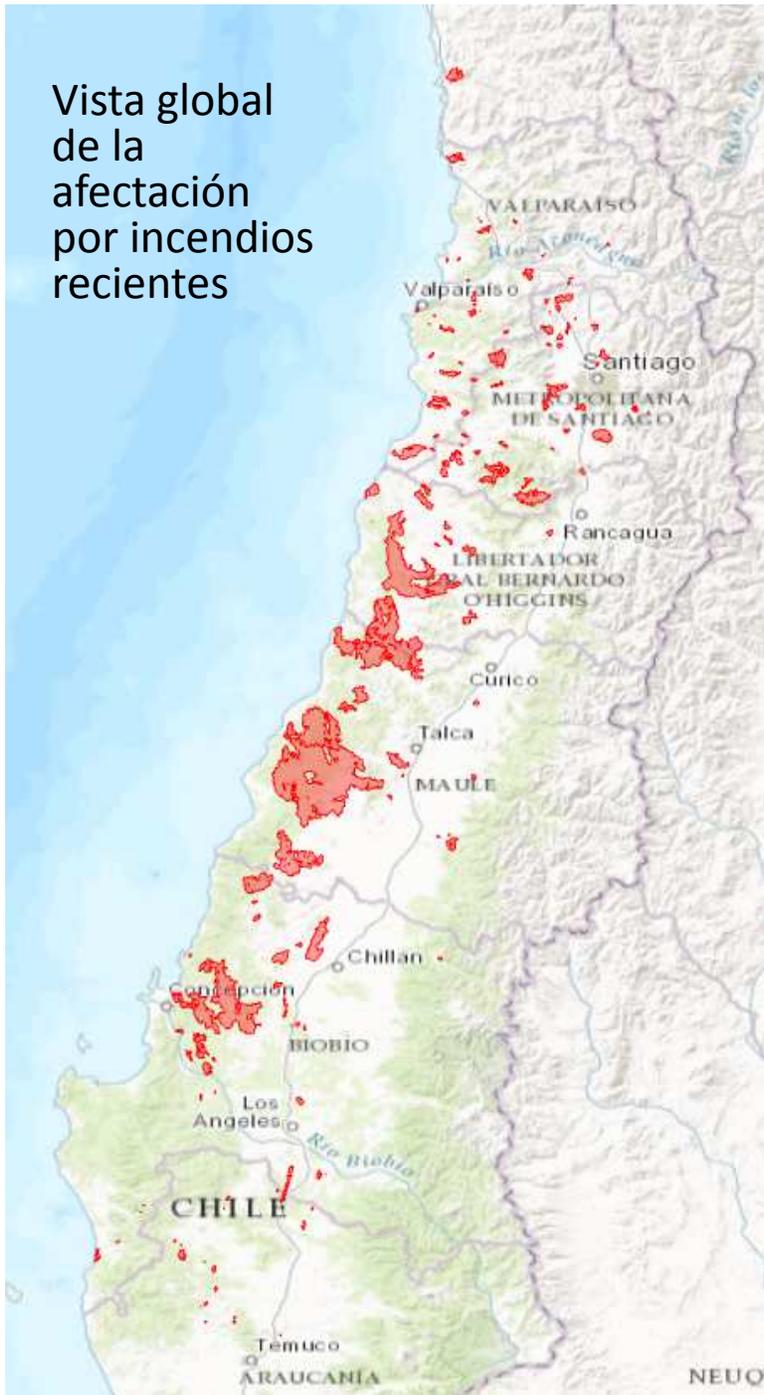


Figura 51. Aptitud bioclimática del territorio para el Bosque Esclerófilo en la actualidad y en el escenario 2050.

Vista global
de la
afectación
por incendios
recientes



Principales Amenazas a la biodiversidad



Estos resultados preliminares se ajustarán a los datos oficiales (CONAF)



Primera Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) y sus logros

- ✓ La ENB 2003 fue aprobada por el Consejo Directivo de CONAMA (Acuerdo N° 242/Dic. 2003) y se elabora el Plan de Acción País 2004-2010

- ✓ 3 Estrategias y Planes de Acción elaborados y aprobados por el Comité de Ministros de CONAMA:
 - ✓ - Política Nacional de Especies Amenazadas y PdA nacional
 - ✓ - Política Nacional de Áreas Protegidas y PdA nacional
 - ✓ - Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile y PdA nacional

- ✓ Instalación y posicionamiento de la biodiversidad transversalmente y mayor sensibilización en distintos sectores

- ✓ Avance en la protección oficial y efectiva de especies y ecosistemas.

- ✓ Financiamiento público sectorial, internacional (GEF) y FNDR

Proceso elaboración ENB 2017 - 2030

2012 - 2013

- Se constituye un Comité Directivo Asesor del Proyecto GEF/PNUD/MMA (CDAP)
- Evaluación y diagnóstico de la ENB y ERBs

El CDAP se integró por :

10 Ministerios (19 servicios públicos)

2 ONGs (WWF, Terram)

2 Instituciones científicas

5 asociaciones gremiales representantes del sector productivo (SONAPESCA, CORMA, SONAMI, SNA, Salmon Chile, Consejo Minero)

Con ellos se consensó la definición de una Visión, Principios Rectores, Objetivos Estratégicos y Metas



Proceso elaboración ENB 2016 - 2030

2014 - 2015

- Conformación Comités Nacionales

- Actualización de los ámbitos temáticos de la ENB: Áreas Protegidas, Humedales y Especies Nativas
- Se crea la Estrategia Nacional para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras
- Se crea la Estrategia Nacional para la Conservación Marina y de Islas Oceánicas
- Se aprueba el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad (CMS)

Comité Operativo para la Prevención, el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras (COCEI):

Comité Nacional de Humedales

Comité Nacional de Áreas Protegidas

Comité de la Política de Especies Amenazadas

Mesa técnica ámbito Marino y de islas Oceánicas

[Diapositiva 21](#)



Proceso elaboración ENB 2017 - 2030

2014 - 2015

- Elaboración del documento ENB 2016-2030

Realización de Talleres Regionales en las 15 regiones de Chile

Participación activa de los Comités Operativos Regionales de Biodiversidad (CORBs) y otros actores regionales

Enriquecimiento diagnóstico regional, priorización de problemáticas y definición de posibles Ejes Estratégicos para las Estrategias Regionales (ERBs)

2016 - 2017

- Envío borrador ENB a servicios públicos a los Ministerios del CMS. (Nov-2016)
- Retorno observaciones y mejoramiento documento ENB (Enero 2017)

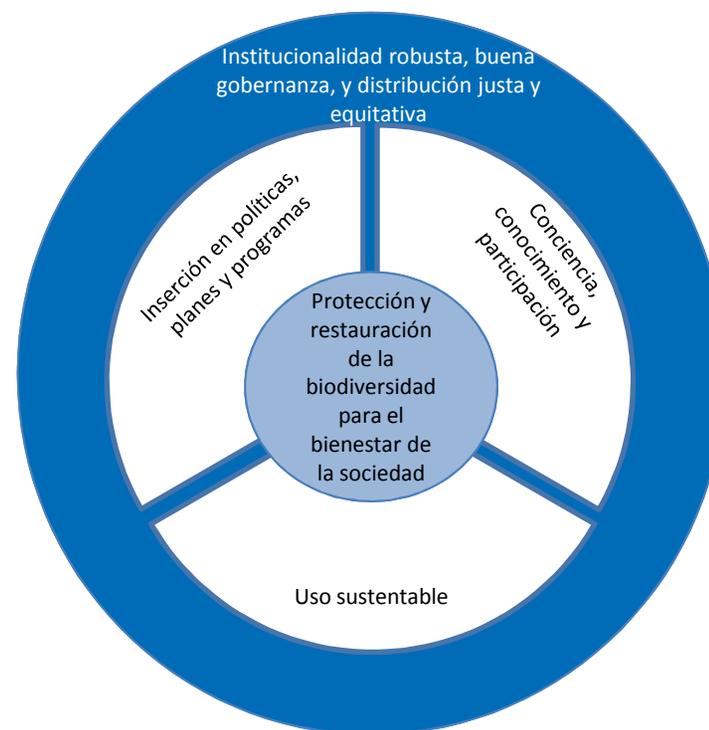
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030



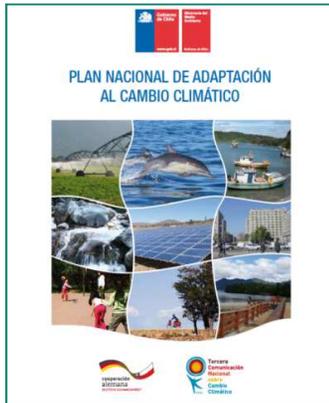
Estrategia Nacional de Biodiversidad

Objetivos estratégicos

- I. Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.
- II. Desarrollar la conciencia, el conocimiento y la participación de la población, en el resguardo de la biodiversidad como fuente de su propio bienestar.
- III. Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad.
- IV. Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados.
- V. Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.



Sinergia Con Otras Políticas Públicas



Plan Nacional de adaptación al Cambio Climático



Política de Energía



Política Nacional de Desarrollo Urbano



Política Nacional de las Montañas (en elaboración)



Política Nacional de Ordenamiento Territorial (en elaboración)

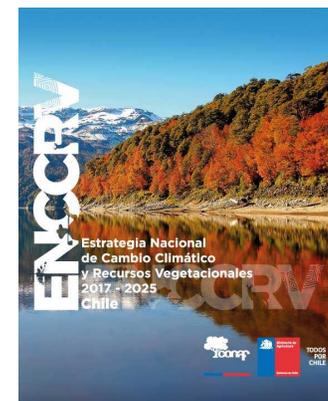
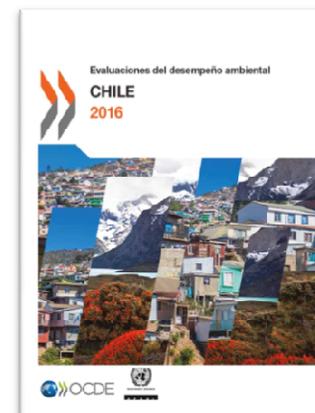
Política Nacional de Desarrollo Rural (En trámite D.S)

Política Nacional de Desarrollo Urbano



Política Oceánica segmento Conservación del océano y sus recursos (en elaboración)

Agenda 2030 de Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático



Proyecto BIOFIN

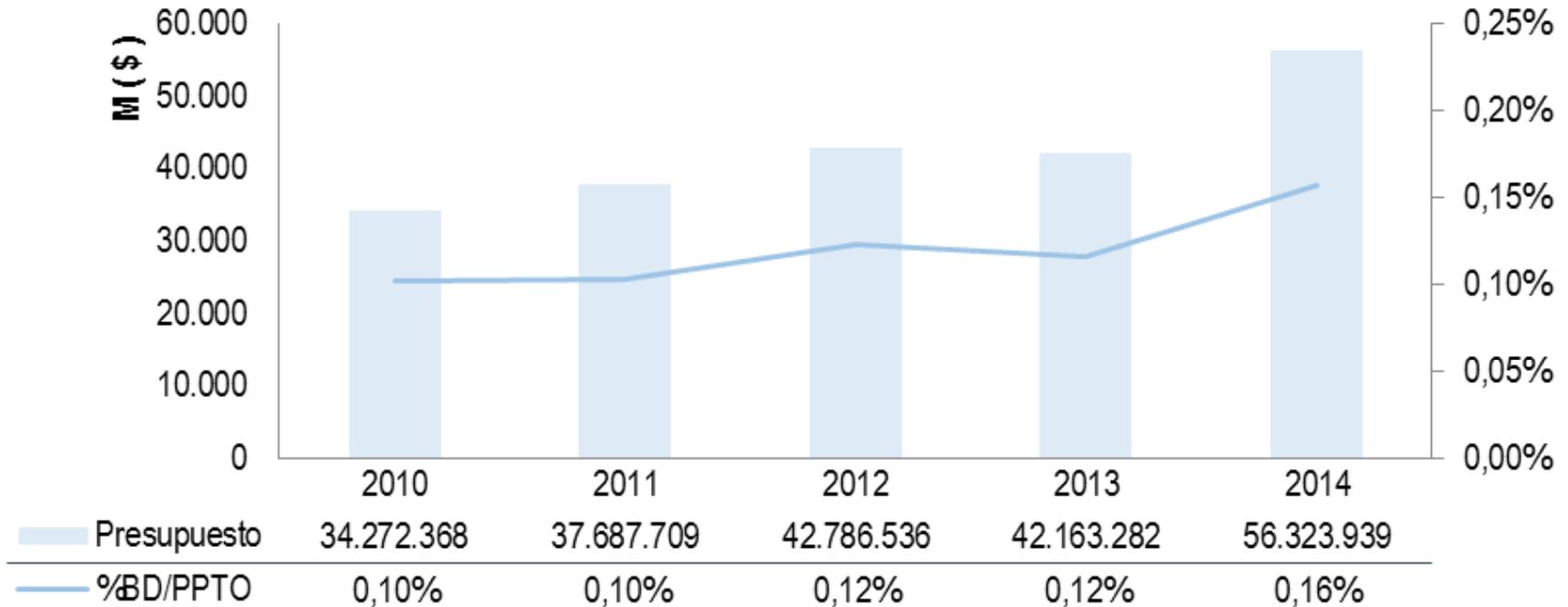
Estrategia Financiera para la implementación de la ENB: Financiamiento de largo plazo y pilotos

3 Etapas del Proyecto:

- 1) **Gasto:** levantamiento y análisis de información sobre gasto público en biodiversidad para el periodo 2010-2014.
- 2) **Costeo ENB:** Etapa de fortalecimiento de capacidades, a través de la asesoría para la planificación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su costeo.
- 3) **Estrategia Financiera:** Etapa de identificación de mecanismos e instrumentos económicos, de mercado y públicos, para el diseño de una estrategia financiera.



Baja incidencia respecto al total del gasto público del gobierno central: 0,12%
 (Fuente: PNUD 2017)



Pasa de **US\$62.459.159** el año 2010 a **US\$89.901.987** el 2014

Promedio 0,0295% del PIB para el período 2010-2014



Mobilización de Recursos para la Implementación de Estrategia Nacional de Biodiversidad

Avance hacia la consolidación de la Estrategia Financiera

Primera Fase

Fortalecer y optimizar los mecanismos actuales de financiamiento existentes y evaluar nuevas estrategias de movilización de recursos público y privado: Recursos públicos intersectoriales de nivel Nacional y Regional ; Sinergia entre los fondos internacionales: (GEF-Fondo Verde del Clima) ; involucramiento del sector privado , entre otros

2017

Segunda Fase :

Generar e implementar nuevos mecanismos financieros a través del fortalecimiento institucional : Ley SBAP: Operación del Fondo Nacional de BD; así como la evaluación y puesta en marcha de instrumentos de mercado: Sistema de Compensaciones, Certificaciones y Pago por Servicios Ambientales; entre otros).

2020

Tercera Fase:

Pleno funcionamiento de los instrumentos normativos y de mercado y apertura a la incorporación de estándares de biodiversidad en el sistema financiero, generando incentivos para la participación de los privados en su conservación y gestión

2025 - 2030





Monitoreo, Evaluación y Actualización de la ENB

Se utilizarán indicadores de estado, presión, respuesta (gestión) asociadas a las metas de corto , mediano y largo plazo. MMA & CEPAL.

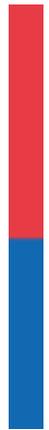
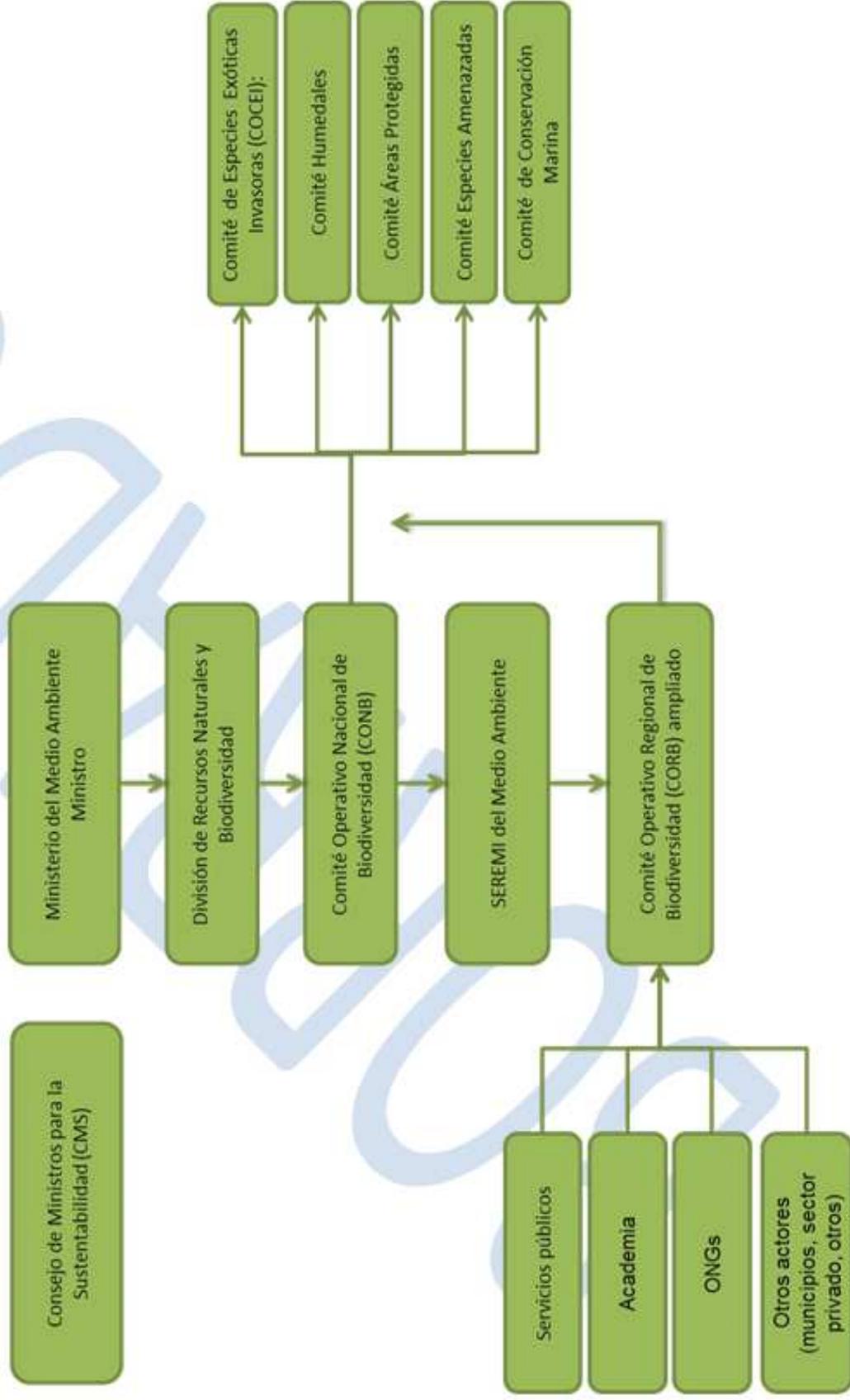
La revisión y evaluación de sus ámbitos temáticos, se realizará cada 4 años para incorporar ajustes a los planes

La temporalidad de la Estrategia Nacional de Biodiversidad es del 2017 al 2030, en coherencia con los ODS y el seguimiento a las Metas Aichi de la CDB.

Se diseñará un sistema de seguimiento y monitoreo y reporte que será coordinado por el Equipo Técnico del MMA y el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad



Figura 7. Arreglos institucionales para la implementación de la ENB 2017-2030





Propuesta para el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Agosto 2017

Pronunciamiento favorable de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2030 y Plan de Acción, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 70 letra i) y j) de la Ley n° 19.300.





kmolt@mma.gob.cl *Gracias*



Metas de Aichi

Objetivos estratégicos	Metas
A) Abordar causas subyacentes	1) Crear conciencia del valor de la biodiversidad 2) Integrar valor biodiversidad en procesos de desarrollo y reducción de pobreza 3) Eliminar incentivos perjudiciales 4) Lograr sostenibilidad de la producción y consumo, limitar impactos de uso
B) Reducir presiones	5) Reducir (al menos 50%, a cero donde sea factible) pérdida, degradación y fragmentación hábitats 6) Pesca, lograr sostenibilidad actividades extractivas y recuperar especies agotadas 7) Lograr sostenibilidad agricultura, acuicultura y silvicultura. 8) Reducir contaminación a niveles no perjudiciales 9) Controlar/erradicar sp exóticas invasoras 10) Minimizar presiones sobre ecosistemas vulnerables
C) Mejorar viabilidad	11) Proteger áreas (17% terrestres y aguas continentales, 10% marinas) de manera efectiva. Sistema representativo y conectado. 12) Lograr viabilidad sp en peligro 13) Minimizar erosión genética sp cultivo y animales de granja y otras
D) Aumentar beneficios	14) Restaurar ecosistemas relacionados con servicios esenciales 15) Restaurar al menos 15% de ecosistemas degradados para aumentar resiliencia a CC 16) En vigor Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa de Beneficios
E) Aumentar capacidades	17) Elaborar estrategia y plan de acción participativo y actualizado 18) Integrar conocimientos y prácticas tradicionales comunidades indígenas 19) Proporcionar base científica y sistema de acceso a la información 20) Aumentar sustancialmente movilización recursos financieros



Volver

Integrantes Comités Multisectoriales de la ENB

Mesa Técnica para la Conservación Marina y de Islas Oceánicas:

Coordina: Ministerio del Medio Ambiente

Sector Académico

CEAZA y Universidad Católica del Norte

Pontificia Universidad Católica de Chile

Universidad Arturo Prat

Universidad de los Lagos

Universidad Andrés Bello

Sector ONG

Centro de Desarrollo Sustentable

Fundación Huinay

Oceana

Pew

TNC

WCS

OIKONOS

Sector Privados

Conapach

Confepach

SalmonChile, Instituto Tecnológico del Salmón (INTESAL)

SONAPESCA

Sector público (local)

I. Municipalidad de Isla de Pascua

I. Municipalidad de Juan Fernández

I. Municipalidad de Navidad

Sector público (nacional)

DIRINMAR

SUBDERE

IFOP

INACH

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos

SUBPESCA

SERNAPESCA

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Comité para la Política de Especies Amenazadas:

- Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)

- Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)

- Ministerio de Medio Ambiente (MMA)

Comité Operativo para la Prevención, el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras (COCEI):

- Carabineros de Chile

- Corporación Nacional Forestal (CONAF)

- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)

- Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos (DIMA)

- Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)

- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

- Policía de Investigaciones de Chile (PDI)

- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- Servicio Nacional de Aduanas

- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)

- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA)

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)

- Ministerio de Medio Ambiente (Secretaría Técnica)

Comité Operativo Nacional de Humedales:

- Corporación Nacional Forestal (CONAF);

- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL);

- Ministerio de Minería;

- Ministerio de Bienes Nacionales (MBN);

- Subsecretaría de Marina;

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA);

- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA);

- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG);

- Dirección General de Aguas (DGA);

- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR);

- Comisión Nacional de Riego (CNR);

- Museo de Historia Natural (MNHN)

Comité Nacional de Áreas Protegidas:

- Ministerio de Bienes Nacionales;

- Corporación Nacional Forestal;

- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura;

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;

- Consejo de Monumentos Nacionales;

- Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante;

- Subsecretaría de Turismo;

- Servicio Nacional de Turismo;

- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; y

- Ministerio del Medio Ambiente



[Volver](#)

I. Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.

Meta nacional:

Al 2030 se habrá avanzado significativamente en el uso sustentable de la biodiversidad nacional, contribuyendo a la mantención de sus servicios ecosistémicos

Lineamientos estratégicos:

1. Identificación, promoción e implementación de buenas prácticas productivas, conducentes a **reducir el grado de amenaza de la contaminación** sobre los ecosistemas naturales, incluyendo la reducción de sustancias químicas tóxicas sobre suelos y aguas.
2. Desarrollo y promoción de **altos estándares ambientales en proyectos** de inversión para reducir la fragmentación y degradación de los ecosistemas.
3. Promoción de acciones para el logro de la **sustentabilidad en las actividades de explotación de especies nativas**, a fin de posibilitar la recuperación de recursos sobreexplotados y agotados, especialmente en los sectores pesquero y forestal.
4. Implementación y **reconocimiento de buenas prácticas productivas** y de actividades empresariales e innovaciones ecológicamente sustentables que incluyan objetivos de protección de biodiversidad, tales como: certificaciones, acuerdos de producción limpia, ecoetiquetado, entre otras.
5. Identificación, sensibilización y eliminación gradual de **incentivos perjudiciales** para la conservación de la biodiversidad, y promoción de incentivos positivos.
6. Desarrollo de acciones para el **uso eficiente del agua, el manejo apropiado y restauración de los suelos**, en el marco del combate a la desertificación, disminuyendo la presión de uso del agua desde acuíferos agotados.

Metas de Aichi y ODS a los que este objetivo contribuye



II. Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población

Meta nacional:

Al 2030 el 60% de la población nacional estará consciente del valor de la biodiversidad nacional y los problemas ecológicos y ambientales que genera su pérdida, y el deterioro de sus servicios ecosistémicos para los sistemas naturales, para la calidad de vida de las personas y para el desarrollo sustentable del país.

Lineamientos estratégicos:

1. Fomento de la importancia de la conservación de la biodiversidad, incrementando su valoración económica y no económica por parte de todos los sectores de la población, a través de los **instrumentos de educación formal y no formal** en todos sus niveles y la **sensibilización** a distintos organismos públicos y privados.
2. Fomento de la **investigación e información** relativa a biodiversidad, abordando especialmente los vacíos de conocimiento y las necesidades institucionales para la toma de decisiones.
3. Difusión y **transferencia de conocimientos** e información a la ciudadanía, relativa a la biodiversidad y sus factores de amenaza, a través de distintas plataformas y mecanismos de difusión y acceso público.
4. Recopilación y **rescate de saberes** tradicionales, locales, culturales, y étnicos, relativos al conocimiento, uso y cuidado de los recursos naturales y servicios ecosistémicos.
5. **Monitoreo, seguimiento, evaluación y reporte** de la salud de la biodiversidad en todos sus niveles, de los factores que la amenazan, y de la efectividad de las medidas de protección y restauración, incorporando mecanismos participativos en estos ámbitos.
6. Diseño e implementación de instrumentos de **evaluación de las percepciones y comportamiento de la ciudadanía** respecto de la biodiversidad, su valor y su condición.
7. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la **participación social en la toma de decisiones** para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, especialmente en el nivel local.

Metas de Aichi y ODS a los que este objetivo contribuye

Ministerio del Medio Ambiente



III. Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad

Meta nacional:

Al 2030 Chile contará con una institucionalidad completa que permita la conservación y gestión sustentable de la biodiversidad del país, y el 100% de las instituciones públicas con competencia directa en gestión de los recursos naturales, tanto de nivel local, regional como nacional, contará con un marco institucional de buena gobernanza, amplio, eficaz y coherente, y con recursos humanos, técnicos y económicos adecuados para contribuir efectivamente a conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y promoviendo el acceso justo y equitativo de diversos grupos de la sociedad a los beneficios que ello genere.

Lineamientos estratégicos:

1. Aprobación y puesta en marcha del **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas** e implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, público y privado, terrestre, marino y acuático-continental, ecológica y territorialmente representativo de la biodiversidad del país.
2. Desarrollo de una **regulación que resguarde el interés nacional sobre los recursos genéticos nativos**, incluyendo la ratificación del protocolo de Cartagena y protocolo de Nagoya, y fortalecimiento de la normativa nacional orientada a la protección frente a los organismos genéticamente modificados, asegurando el acceso justo y equitativo a los beneficios que deriven de su utilización.
3. **Movilización de recursos** públicos y privados, para la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2030 y su Plan de Acción Nacional.
4. Desarrollo, incremento, y perfeccionamiento de los mecanismos e **instrumentos económicos para la conservación**, tales como: bancos de compensación, métricas de evaluación de ecosistemas y de sitios de compensación, entre otros.
5. **Formalización de la planificación ecológica del territorio y maritorio**, para todas las regiones del país, para la definición de objetivos de biodiversidad zonificados y establecimiento de prioridades de protección en el territorio.
6. **Fortalecimiento de capacidades y coordinación inter-institucional**, incluyendo mejoras tecnológicas, de gestión y otras, relativas a la protección de la biodiversidad, para funcionarios/as públicos y tomadores de decisiones.
7. Institucionalización y **fortalecimiento de capacidades de los municipios** para promover la protección de la biodiversidad en sus territorios.
8. Identificación, y formulación de **marcos normativos** que permitan una mayor efectividad de las medidas de protección de la biodiversidad y fortalecimiento de la articulación de instrumentos existentes, identificando y corrigiendo vacíos normativos y superposición de competencias que puedan representar barreras para ello.

Metas de Aichi y ODS a los que este objetivo contribuye

Ministerio del Medio Ambiente



IV. Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados

Meta nacional:

Al 2030 el 100% de las instituciones públicas, sectores productivos y de servicios del país, que generen impactos sobre la biodiversidad, contarán y aplicarán permanentemente políticas y medidas para conservar y usar sustentablemente la biodiversidad nacional y sus servicios ecosistémicos.

Lineamientos estratégicos:

1. Promoción e **incorporación del enfoque ecosistémico y socio-ecológico** en instrumentos de política, de regulación, de gestión y de planificación, en sectores públicos y privados que generen o puedan generar impacto en la biodiversidad, incluyendo entre otros, la meta de pérdida neta cero de biodiversidad.
2. Desarrollo de acciones para la protección y recuperación de la **biodiversidad en asentamientos urbanos y periurbanos**, e implementación de infraestructura ecológica que la potencie.
3. Promoción y fortalecimiento de **ordenanzas municipales y planes locales** que protejan la biodiversidad urbana y rural.
4. Incorporación y/o implementación de objetivos de conservación de biodiversidad en los **Planes de Adaptación al Cambio Climático** de los sectores Silvoagropecuario, Pesca y Acuicultura, Energía, Recursos Hídricos, Turismo, Ciudades, e Infraestructura.
5. Inclusión de los valores de la biodiversidad en las **cuentas ambientales** a través de las cuentas ecosistémicas.
6. Incorporación de objetivos de conservación en los instrumentos de **ordenamiento y planificación territorial**, en el marco de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, a través del desarrollo de la planificación ecológica, entre otros.

[Metas de Aichi y ODS a los que este objetivo contribuye](#)

